

## INFORMACIÓN LICENCIA 2023-2024

1. La licencia del año 2023-2024 viene ofertada por la Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia.

2. La validez de la licencia: del 1 de octubre hasta 30 de septiembre, es válida para todo el territorio nacional.

3. La licencia de la FESSGA tiene las ventajas que, a continuación, se detallan:

- Seguro de Responsabilidad Civil de cobertura NACIONAL, contratado por la FESSGA,
- Seguro de accidentes ilimitado en centros reconocidos con cobertura NACIONAL.
- Asesoría laboral y jurídica gratuita (según convenio de la FESSGA).
- Descuentos en las cuotas de actividades formativas, congresos y cursos de nivel superior.
- Descuentos en material de salvamento y socorrismo (formativo, profesional y deportivo).
- Mayores posibilidades en el mercado laboral.
- Respaldo federativo a la titulación.
- Participación democrática en la FESSGA.
- Información sobre los cursos y actividades de las Federación de Salvamento e Socorrismo de Galicia y así como de otros organismos (según convenio).
- Acceso a cursos de nivel superior, especialidades y actividades de formación continuada.

4. Requisitos para la obtención de esta licencia:

- Es IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
  - Una fotografía por cada licencia solicitada.
  - \* Si es la primera vez que renueva:
    - Una fotografía para el archivo.
    - Fotocopia de D.N.I.
    - Fotocopia de la titulación.
- Resguardo original del ingreso bancario por el importe de la/s licencia/s solicitadas, indicando en el concepto del ingreso: CUOTA 2024 y el NOMBRE y APELLIDOS del titular de la licencia.
- Las ventajas de la licencia tienen efecto a partir de la fecha de entrada en la FESSGA de TODA la documentación requerida.
- Las solicitudes de renovación INCOMPLETAS o INCORRECTAS NO serán tramitadas.

## CUOTAS 2023-24 Licencia Federativa

MARCAR LA LICENCIA	LICENCIA	IMPORTE
<input type="checkbox"/>	Socorrista en Primeros Auxilios	100 euros
<input type="checkbox"/>	Socorrista en Salvamento Acuático	100 euros
<input type="checkbox"/>	Coordinadores de Salvamento Acuático Profesional	100 euros

Si se renueva más de una licencia se paga la más cara y 10 euros por las posteriores.

Ingreso en cuenta de la FESSGA EN, Banco Sabadell en  
ES42-0081-2186-8300-0116-3022. Especificar en el ingreso: CUOTA 2024 nombre y  
apellidos del titular de la licencia

NOMBRE y APELLIDOS \_\_\_\_\_

D.N.I: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ F. NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

E.MAIL: \_\_\_\_\_

FIRMA (Solicitante)

*Le informamos que de acuerdo con la L.O. 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales así como el Reglamento ( UE ) General de Protección Datos 2016/679 los presentes datos personales serán incorporados a un Registro de Actividades de Tratamiento de la FEDERACION DE SALVAMENTO E SOCORRISMO DE GALICIA ( en adelante FESSGA ) con la finalidad de poder enviarle información sobre las actividades de FESSGA. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición , portabilidad y a oponerse a decisiones individualizadas automatizadas dirigiéndose a FESSGA en la C/Gambrinus, 151, módulo 0, nave 3, Pol. Ind. Grela de A Coruña o bien al mail [fessga@fessga.es](mailto:fessga@fessga.es)*